

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, treinta (30) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 110 del 16/03/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante CIUDADELA PASOANCHO SECTOR IV P.H., y a cargo de la parte demandada LUZ JANETH RIVERA RAMIREZ.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$1.042.813.03
TOTAL		\$1.042.813.03

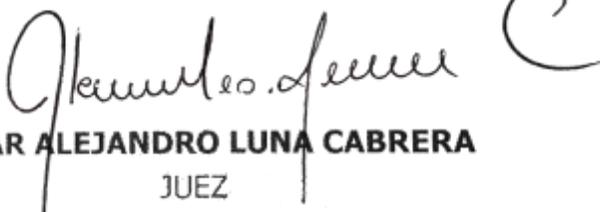
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, treinta (30) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CIUDADELA PASOANCHO SECTOR IV P.H
Demandado: LUZ JANETH RIVERA RAMIREZ
Radicación: 760014003008202000051 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 075
Fecha: JUL.01.2021

Firmado Por:

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be136e8024de215e51c0217a79afbbce2dea880b73979b482219a123ce2c206b**
Documento generado en 30/06/2021 04:02:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>